

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EVALUAR EL VALOR SOCIAL DEL TRABAJO QUE DESARROLLAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS DEPENDENCIAS, ANTES DE RECORTAR EL 75% DE SU GASTO CORRIENTE, PARA EVITAR DAÑOS A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS MEXICANOS.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales a la LXIV Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EVALUAR EL VALOR SOCIAL DEL TRABAJO QUE DESARROLLAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS DEPENDENCIAS, ANTES DE RECORTAR EL 75% DE SU GASTO CORRIENTE, PARA EVITAR DAÑOS A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS MEXICANOS, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 23 de abril, después de anunciarlo en una conferencia de prensa, el Presidente López Obrador publicó en el Diario Oficial de la Federación un Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican.

La fracción II de este Decreto estableció que

II. No se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros. Esto también incluye a lo supuestamente comprometido. Se cancelan

diez subsecretarías y se garantiza el empleo con el mismo rango y los mismos ingresos a quienes dejarán dichos cargos.

No obstante que, en su momento, no se hizo la reflexión respecto de la trascendencia que tiene esta medida, en los últimos días muchos órganos de la Administración Pública Federal han levantado la voz y señalado que esta reducción los deja en la inmovilidad administrativa total lo cual, en el caso de algunos de ellos, resulta sumamente preocupante porque esta atrofia significa dejar sin protección muchos de los derechos humanos de las y los mexicanos.

En la Secretaría de Gobernación, podemos citar los siguientes:

La Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México

La Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

En la Secretaría de Relaciones Exteriores:

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior

La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

En la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas

La Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

En la Secretaría de Economía

El Instituto Nacional del Emprendedor

El Centro Nacional de Metrología

La Procuraduría Federal del Consumidor

El Servicio Geológico Mexicano

En la Secretaría de Educación Pública

La Universidad Pedagógica Nacional

El Instituto Politécnico Nacional

El XE-IPN Canal 11

La Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte

La Universidad Abierta y a Distancia de México

La Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente

El Tecnológico Nacional de México

En la Secretaría de Salud

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea

El Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

La Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Los Servicios de Atención Psiquiátrica

El Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

El Centro Nacional de Trasplantes

El Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

El Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud

La Comisión Nacional de Protección Social en Salud

La Comisión Nacional de Bioética

La Comisión Nacional contra las Adicciones

En la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

La Comisión Nacional del Agua

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

En la Secretaría de Bienestar

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

El Instituto Mexicano de la Juventud

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

En la Secretaría de Cultura

El Instituto Nacional de Antropología e Historia

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Radio Educación

El Instituto Nacional del Derecho de Autor

El Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

En un contexto en donde resulta indispensable la garantía de derechos de las personas que habitan en nuestro territorio, estas terribles y

dramáticas reducciones implican no sólo el riesgo de su desprotección, sino la inacción total del gobierno para su resguardo y salvaguarda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, plenamente comprometidas y comprometidos con los derechos humanos, ponemos a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para evaluar el valor social del trabajo que desarrollan las unidades administrativas de las dependencias, antes de recortar el 75% de su gasto corriente, para evitar daños a los derechos humanos de las y los mexicanos.



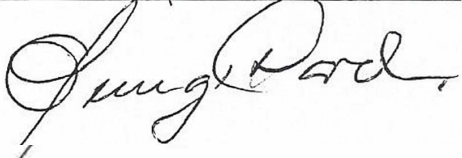
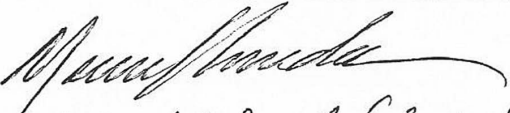
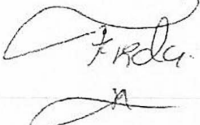
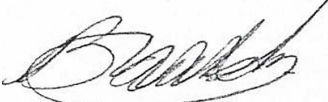

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 10 días del mes de junio de 2020.

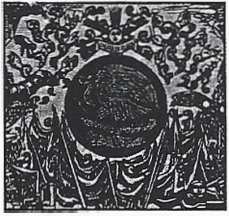
SUSCRIBEN




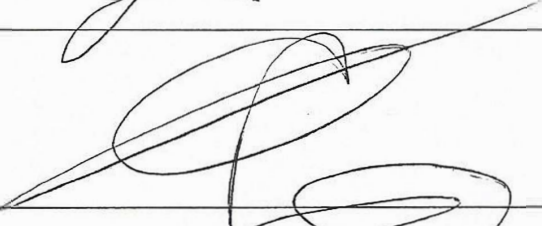

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GPPRD QUE
SUSCRIBEN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL
QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO PARA EVALUAR EL VALOR SOCIAL DEL TRABAJO QUE
DESARROLLAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS
DEPENDENCIAS, ANTES DE RECORTAR EL 75% DE SU GASTO
CORRIENTE, PARA EVITAR DAÑOS A LOS DERECHOS HUMANOS
DE LAS Y LOS MEXICANOS**

DIPUTADA O DIPUTADO	FIRMA
JOSE GUADALUPE AGUILERA ROJAS	
ABRIL ALCALA PADILLA	
MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO	
MONICA ALMEIDA LOPEZ	 Acta del 20 de febrero 19
FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	
MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ	
RAYMUNDO GARCIA GUTIERREZ	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

VERONICA BEATRIZ JUAREZ PIÑA	
ANTONIO ORTEGA MARTINEZ	
CLAUDIA REYES MONTIEL	
NORMA AZUCENA RODRIGUEZ ZAMORA	